



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Tribunal Administrativo del Atlántico
Secretaría General

Magistrado CRISTOBAL RAFAEL CHISTIANSSEN MARTELO

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO	2003-02622-01 2013-00219-CH
DEMANDANTE	LUIS EDUARDO BARRIOS DE LA TORRE Y OTROS.
DEMANDADO	MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATLANTICO) – PREVISIÓN LTDA. – CASA PROPIA S.A. – FONVISOCIAL – TRIPLE A S.A. E.S.P. – ELECTRICARIBE – EQUIPOS GARZA S.A.
MEDIO DE CONTROL	POPULAR
FECHA DE LA SENTENCIA	08 DE JULIO DE 2014

Fecha de Notificación en la Página electrónica de la Rama Judicial el 22 de julio de 2014.

MARIA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL